

III. ENFOQUES TRANSVERSALES Y PRINCIPIOS RECTORES

La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género en la Universidad, se realizará bajo los siguientes:

Enfoques transversales	Principios rectores
a) Derechos humanos b) Enfoque transformador c) Interseccionalidad d) Perspectiva de género	a) Accesibilidad b) Buena fe c) Confidencialidad d) Debida diligencia e) Dignidad f) Enfoque diferencial y especializado g) Igualdad y no discriminación h) Integralidad, indivisibilidad e interdependencia i) Máxima protección j) No repetición k) No revictimización l) Transparencia

Estos enfoques y principios se podrán consultar en el **ANEXO 1**.